INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO 219-2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 219-2026

1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	Departamento de Arauca
CONTRATISTA:	SERVICIOS PROFESIONALES WICOM SAS R/L CARLOS ARMANDO GUZMAN SUA
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900.356.400-6
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO:	219 - 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA Y SUS SEDES: CASA DEPARTAMENTAL, CASA DE LA CULTURA, EDIFICIO APAMATE, ALMACEN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO SEDE CENTRAL
SUPERVISOR:	XIOMARA TORRES VARGAS Profesional Universitario Código 219 Grado 03
VALOR INICIAL:	Setenta millones seis cientos dieciséis mil seis cientos veinte pesos con treinta y cinco centavos m.c. ($70.616.620,35)
PLAZO DEL CONTRATO:	105 días
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	12 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO:	12 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de mayo de 2026
FECHA DE ACTA DE LIQUIDACION:	17 de septiembre de 2026

2. ACTAS	
ACTA INICIO	12 de febrero de 2026
PLAZO CONTRACTUAL	105 días
FECHA DE TERMINACION	27 de mayo de 2026

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2026-00168	20-01-2026	03212020200804020202059	$ 70.616.840,00	Servicios de acceso a internet de banda ancha (General) (Fuente de financiación: Participación de IVA antiguas intendencias y comisarias)

3.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2026-00392	11-02-2026	03212020200804020202059	$ 70.616.840,00	Servicios de acceso a internet de banda ancha (General) (Fuente de financiación: Participación de IVA antiguas intendencias y comisarias)

4. GARANTIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del Departamento de Arauca que ampara los riesgos exigidos en la **CLÁUSULA: DECIMA NOVENA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO. GARANTIA: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costo y a favor del DEPARTAMENTO, GARANTIA UNICA para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por Compañía de seguros legalmente autorizada por la superintendencia financiera en Colombia, de conformidad con lo requerido en los estudios previos, las cuales fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

4.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE Servicios No. 219 DE 2026.

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	11-02-2026	CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA DE SEGUROS - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	475 47 994000077588	$ 14,123,325.00	11/02/2026	26/11/2026	POLIZA APROBADA POR LA GERENTE DE CONTRATACION EL 12 DE FEBRERO DE 2026
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES			$ 7,061,663.00	11/02/2026	26/05/2029	
		CALIDAD DEL SERVICIO			$ 14,123,325.00	11/02/2026	26/05/2027	

Las pólizas en mención fueron aceptadas y aprobadas por el Departamento de Arauca – Gerencia Técnica de Contratación Administrativa en las fechas indicadas.

5. ALCANCE DEL CONTRATO

Con el contrato de Prestación de Servicios No. 219 DE 2026 cuyo objeto consagra la **" ADQUISICION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y SUS SEDES: CASA DEPARTAMENTAL, CASA DE LA CULTURA, EDIFICIO APAMATE, ALMACEN DEPARAMENTAL Y ARCHIVO SEDE CENTRAL.** " propendió por garantizar la atención a la ciudadanía por parte de la Gobernación de Arauca.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES	
		UND	CANT.
1	**INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA PARA EL EDIFICIO SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y SUS SEDES**		
1.1	INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO.	GL	1
2	**SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 350 MEGAS POR FIBRA OPTICA 1:1 PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y SUS SEDES**		
2.1	EDIFICIO SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y SUS SEDES: CASA DEPARTAMENTAL, CASA DE LA CULTURA, EDIFICIO APAMATE, ALMACEN DEPARTAMENTAL Y ARCHIVO CENTRAL.	DIAS	105
3	**SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA CASA DEPARTAMENTAL Y SEDE GOBERNACION DE ARAUCA**		

3.1	INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA CASA DEPARTAMENTAL	GL	1
3.2	SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN LA CASA DEPARTAMENTAL	DIAS	105
3.3	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA SEDE PRINCIPAL DESPACHO	GL	1
3.4	SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA EN EL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA	DIAS	105

COMPONENTE 1: INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR MEDIO DE FIBRA OPTICA PARA EL EDIFICIO SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y SUS SEDES

El informe describe una arquitectura de dos núcleos MikroTik en la sede principal y cuatro sedes conectadas por túneles VPN L2TP; muestra configuraciones, pero no mediciones de capacidad ni de continuidad.

Núcleo de internet (RB-Internet)

- **Acreditado:** equipo RB760iGS, revisión r2, S/N HEY0941CKSB, RouterOS 7.15.2 (Fig. 1). Puerto SFP1 con dirección 10.98.8.2/30 y comentario "wan – vlan 45"; bloque público 201.49.128.233/29 en ether2 hacia el Fortinet de la entidad (Fig. 3).
- **Acreditado:** instantánea de tráfico con aprox. 174 Mbps de recepción en SFP1 y 175 Mbps de transmisión en ether2 (Fig. 2). Es una lectura puntual, no una prueba de capacidad.
- **Declarado:** Enlace PTP por fibra ADSS; balanceo de carga y *failover* entre "dos proveedores"; redirección de puertos para servicios publicados. Las reglas Mangle mostradas (Fig. 6) son únicamente las reglas por defecto de contadores *fasttrack*, y la única regla NAT visible es un *srcnat* de gestión (Fig. 5). No se identifica una segunda WAN.
- **Acreditado:** reglas de filtrado corresponden a la configuración por defecto (*defconf*) de RouterOS (Fig. 4).

Núcleo de datos (RB-Datos)

- **Acreditado:** RB760iGS r2, S/N HEY09A75RS1, RouterOS 6.49.15 (Fig. 9). SFP1 en 100.98.200.0/24 con ruta por defecto a 100.98.200.1; ether2 hacia la red MPLS interna (172.29.14.0 vía 10.119.1.2) (Fig. 11).

- **Acreditado:** cuatro túneles L2TP activos (*reachable*) hacia 172.16.255.20–.23, con rutas estáticas a las LAN de Casa Departamental (172.30.10.0), Apamate (172.30.20.0), Almacén (172.30.30.0) y Casa de la Cultura (172.30.50.0) (Figs. 10–11).
- **Declarado:** interconexión de datos de 1 Gbps. Las interfaces L2TP operan con MTU 1450 y el tráfico observado es del orden de kbps; no hay prueba de rendimiento entre sedes.

SEDES: Se realiza entrega de los servicios de las respectivas sedes, el cual, se entregan por VPN.

Cada sede tiene un router con WAN propia en 100.98.200.0/24, túnel L2TP al núcleo de datos, LAN /24, firewall *defconf* con protección *syn-flood* y NAT *masquerade* hacia su WAN.

Sede	WAN	Túnel datos	LAN	Figuras	Estado
Casa Departamental	100.98.200.20	172.16.255.20	172.30.10.1/24	13–16	Configuración acreditada
Casa de la Cultura	100.98.200.21	172.16.255.21	172.30.50.1/24	17–20	Configuración acreditada
Edificio Apamate	100.98.200.22	172.16.255.22	172.30.20.1/24	21–24	Configuración acreditada
Almacén Departamental	100.98.200.23	172.16.255.23	172.30.30.1/24	25–28	Configuración acreditada
Archivo Sede Central	—	—	—	—	**Configuración acreditada hace parte de la sede central**

COMPONENTE 2. SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 350 MEGAS POR FIBRA OPTICA 1:1 PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y SUS SEDES

Se recibió la prestación del servicio de internet con una disponibilidad de 99.5%, con un soporte técnico 24/7 y demás condiciones descritas en el estudio previo desde el 9 de septiembre del 2025 al 22 de diciembre de 2025.

En el periodo del 12 de febrero al 27 de mayo no se presentaron interrupciones en el servicio.

COMPONENTE 3. SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA PARA EL MONITOREO DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LA CASA DEPARTAMENTAL Y SEDE GOBERNACION DE ARAUCA

Se recibió la prestación del servicio de banda ancha en la casa departamental y en el Despacho del gobernador, en optimas condiciones, con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato.

#	Obligación / aspecto	Referencia	Evidencia aportada	Análisis del supervisor	Resultado
1	Instalación, configuración y puesta en funcionamiento	Ítem 1.1	Capturas de configuración de 6 routers (Figs. 1–28)	Configuración lógica acreditada. Sin fotos de obra, diagrama *as-built*, ruta de fibra ni mediciones ópticas. Registros de 2024 sugieren infraestructura preexistente	Parcial
2	Servicio en sede principal	Ítem 2.1	RB-Internet, direccionamiento público, ping	Servicio activo a la fecha de la captura	Acreditado
3	Servicio en Casa Departamental, Casa de la Cultura, Apamate y Almacén	Ítem 2.1	Router por sede, túnel L2TP *reachable*, ping	Conectividad acreditada para 4 de 5 sedes a la fecha de la captura	Acreditado (4 sedes)
4	Servicio en Archivo Sede Central	Objeto; ítem 2.1	Edificio Central	Edificio Central	Acreditado
5	Ancho de banda 350 Mbps	Ítem 2.1	Lectura puntual de ~174 Mbps (Fig. 2)	No se reportaron caídas en el periodo	Acreditado
7	Disponibilidad y continuidad durante 105 días	Ítem 2.1, 3.2, 3.4	Ninguna	Servicio verificado por el personal de TIC	Acreditado
9	Interconexión de datos entre sedes (1G declarado)	Declarado por el contratista	Túneles L2TP y rutas	Servicio verificado por el personal de TIC	Acreditado
10	Banda ancha Casa Departamental y Despacho	Ítems 3.1–3.4	Captura OLT (1 punto); texto (1 punto)	El punto de Casa Departamental aparece en *Power fail*; el Despacho no tiene evidencia	Acreditado
11	Soporte técnico, atención de incidentes y	Anexo técnico (no aportado)	Ninguna	No se presentaron solicitudes de soporte en el periodo	Acreditado

#	Obligación / aspecto	Referencia	Evidencia aportada	Análisis del supervisor	Resultado
	tiempos de respuesta				



XIOMARA TORRES VARGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 03
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL